

## **Procedimiento de Prácticas Profesionales de la Carrera de Abogado**

### **1. Convocatoria a Prácticas Profesionales para estudiantes**

La Coordinación de Carrera emite convocatoria cada fin de semestre para iniciar en el siguiente ciclo a los estudiantes con los siguientes requisitos, para la realización de sus prácticas profesionales:

- 60% de los créditos cubiertos
- Seguro Social vigente

### **2. Formulario de registro**

El estudiante llena el “formulario de registro” para tramitar las prácticas profesionales.

### **3. Reunión informativa**

La Coordinación de Carrera convoca a reunión a los estudiantes, para dar a conocer los aspectos más importantes para el inicio, realización y conclusión de sus prácticas profesionales, entre ellos: formatos requeridos, tutor de prácticas asignado, reglamento de prácticas, reporte final, carga horaria y fechas importantes.

### **4. Formalización del inicio del periodo de prácticas por el Comité de Prácticas Profesionales**

El Comité de Prácticas Profesionales realiza la asignación de plazas de prácticas para los estudiantes y aprueba los lineamientos generales para la realización de las mismas en el calendario de que se trate.

### **5. Asignación a Prácticas Profesionales**

La Coordinación de Carrera elabora y entrega el oficio de asignación de prácticas profesionales y de su tutor de prácticas al estudiante, para recabar la firma de la empresa o dependencia a la cual está siendo asignado.

### **6. Inicio, realización y conclusión del periodo de prácticas profesionales**

El practicante da inicio a las prácticas profesionales con la finalidad de dar cumplimiento a la carga horaria aprobada por el Comité de Prácticas para el calendario de que se trate.

Durante este periodo el practicante deberá:

- ✓ Apegarse a lo establecido en el Reglamento de Prácticas de la Licenciatura en Abogado, para evitar sanciones o la suspensión de sus prácticas profesionales.
- ✓ Mantener al menos dos entrevistas con su tutor de prácticas asignado.
- ✓ Realizar al menos dos entregas parciales de bitácoras de horas para someter al Vo.Bo. de su tutor de prácticas asignado.

## **7. Entrega final de documentos**

Al finalizar el periodo de prácticas profesionales, el practicante realiza un reporte final con el Vo Bo de su tutor de prácticas asignado y la entidad receptora, habiendo. Asimismo, entrega sus bitácoras de horas debidamente llenadas y firmadas, el Formato de Evaluación de la Organización y la Carta de Liberación emitida por la empresa o dependencia a la cual fue asignado.

## **8. Formalización de la conclusión del periodo de prácticas y Panel de Prácticas**

El Panel de Prácticas es un foro en donde los estudiantes exponen sus prácticas profesionales ante el comité, estudiantes y profesores del programa educativo. Con la finalidad de dar visto bueno de la acreditación de prácticas profesionales de los estudiantes inscritos en el calendario de que se trate, estos informan los incidentes surgidos durante dicho periodo, los retos y oportunidades para así concluir formalmente el periodo de prácticas profesionales del ciclo de que se trate.

## **9. Acreditación de Prácticas Profesionales Captura de calificación**

Posterior a la entrega del reporte final y realización del Panel de Prácticas por parte de los practicantes del ciclo que se trate, el comité sesiona elaborando la minuta respectiva, que se remite a la Coordinación de Control Escolar para la captura y acreditación de las “Prácticas Profesionales de la Carrera de Abogado” en el Kardex del estudiante que las ha acreditado, con valor de 8 créditos.